

CONSTANCIA SECRETARIAL: julio diecinueve (19) de 2021, a Despacho del señor Juez informando que en el PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, informándole que el término de traslado de 15 días de la publicación del emplazamiento en la página web -justicia 21-, se encuentra vencido.

Sírvase Proveer



ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaría Juzgado Pco. Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 292
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad: 2020-00153-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderada: Dra. María Carolina Londoño Cardona
Demandada: JHONIER ALEXIS MÁRQUEZ LÓPEZ

Como quiera que el demandado -emplazado- señor Jhonier Alexis Márquez López no compareció a notificarse dentro del término legal de 15 días según publicación (visible en la página web procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21) y el emplazamiento de la persona determinada expiró, se le designará Curador Ad-Litem.

Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Samaná Caldas DISPONE:

1. DESIGNAR como CURADOR AD-LITEM al Dr. JORGE ENRIQUE ARIAS DUQUE, abogado en ejercicio con T.P. N.º 274487 del C.S. de la J. Profesional que labora en este Municipio, a quien se le notificará la designación conforme a la Ley y se le dará posesión legal de su cargo, para que represente al demandado -emplazado- señor Jhonier Alexis Márquez López.
2. NOTIFICAR al designado por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 103

De la presente fecha. 21/017/2021

Secretaria 

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eec47f2087b4e9fce80bcce668f2c0aa775bc5ce6a8ac579c8a0b19f8cdec09b**

Documento generado en 19/07/2021 03:58:29 PM